

FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-009
FORMATO ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS		Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-2018

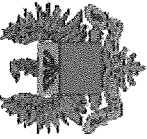
ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS		FECHA 03-12-2018	HORA: 08:00
CONTRATO N°	072-00-K-ESUFA-GRUAL-2018		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA	30-11-2018		
OBJETO DEL CONTRATO	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES, A TODO COSTO, QUE INCLUYE INSUMOS BÁSICOS DE ASEO, LIMPIEZA Y PODA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DIAZ".		
VALOR DEL CONTRATO	\$54.670.245,46		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Instalaciones de la Escuela de suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" cra # 2-92 sur Madrid Cundinamarca.		
CONTRATISTA	CLEANER S.A		
INTERVENTOR	NO APLICA		
SUPERVISOR	TE. ZAPATA PRADO VÍCTOR ANDRES		
SUPERVISOR SUPLENTE	T4. OLAYA MERCHAN GONZALO		
FORMA DE PAGO	PAC	VALOR	
	Cuentas por pagar primer trimestre 2019		\$8.578.855,61
	PAC Febrero 2019		\$9.111.707,57
	PAC Marzo 2019		\$9.111.707,57
	PAC Abril 2019		\$9.111.707,57
	PAC Mayo 2019		\$9.111.707,57
	PAC Junio 2019		\$9.644.559,57
LOCALIZACIÓN	ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC		
PLAZO DE EJECUCIÓN	03-12-2018 AL 31-05-2019		
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	NO APLICA		
PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A		
El día 03 de Diciembre de 2018, en la Escuela de Suboficiales FAC – Grupo de Apoyo Logístico de ESUFA, se reunieron el señor JULIAN ANDRÉS RESTREPO SOLARTE, representante legal de la empresa CLEANER S.A. en su condición de contratista, el señor Teniente ZAPATA PRADO VÍCTOR ANDRÉS, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, de acuerdo con el objeto descrito en el contrato No. 072-00-K-ESUFA-GRUAL-2018 con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR			

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Ofrecer el servicio con el siguiente personal, debidamente uniformado así: cinco (05) personas para desarrollar actividades de aseo y limpieza a todas las áreas y dependencias de la escuela de suboficiales y un (01) jardinero para el mantenimiento de jardines y zonas verdes, en el siguiente horario:

Personal para desarrollar actividades de aseo y limpieza: de lunes a viernes de 06:00 horas a 16:00 hrs; 02 horas los días sábado y 02 horas los días domingos y festivos. **Jardinero:** de lunes a viernes de 07:30 horas a 16:30 horas y un sábado cada 15 días de 07:30 hrs a 14:00 hrs.

Para el personal de aseo y jardinero, el contratista debe suministrar los elementos de protección personal y equipo necesario para el desarrollo de las actividades contractuales, así: guadaña, aspiradora industrial, brilladora, lavamota industrial aproximadamente 15 litros, avisos preventivos, tapabocas, guantes de caucho, guantes tipo baqueta, tapa oídos tipo balaca, careta, peto plástico y todos los demás elementos que sean requeridos para la ejecución del objeto contractual, todos los equipos y elementos que el contratista asigne al personal, para la ejecución de las actividades contratadas deberán ser de primera calidad y estar en perfecto estado de funcionamiento. En el caso del personal de aseo, el contratista debe suministrar de manera **mensual, elementos e insumos básicos de aseo** y elementos de protección personal, como mínimo así: ambientador líquido, bolsas plásticas para basura color negro de 80 x 110 cm, bolsas plásticas para basura color negro de 40 x 55 cm, ambientador en spray para oficinas, bolsas para recolección de residuos sólidos de color verde, azul y gris, balde plásticos cap. 10 o 12 litros, cepillos de palo largo para lavar pisos, cera emulsionada, chupas para sanitarios, churruscos para sanitarios, crema multigradas, papel higiénico de 250 mts de longitud, unidades de 1.000 gramos de detergente industrial en polvo,

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS		Versión N°:	01
			Vigencia:	20-09-2018

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 03-12-2018	HORA: 08:00
-------------------------------	------------------	-------------

hipoclorito de sodio o cloro, alcohol industrial, creolina, jabón multiusos, líquido limpia vidrios, traperos con rosca 1.000g, recogedor plástico, esponjilla sabra, shampoo para alfombra, jabón líquido para manos, rollos papel toalla para dispensador doble hoja de 100 mts y todos los demás elementos e insumos que sean requeridos para cumplir a cabalidad con el servicio de aseo de acuerdo a lo contratado

Nota: Como anteriormente se especifica, estos elementos e insumos son los mínimos requeridos, teniendo en cuenta que el servicio es a todo costo, el personal de operarios asignado por el contratista para la ejecución de las actividades contractuales, en cuanto aseo integral, en ningún caso podrán tener déficit de los elementos relacionados en el párrafo anterior.

OBSERVACIONES

Nota 1: La altura máxima que podrá alcanzar el prado será de 2.5 centímetros, se realizará mantenimiento de los jardines y zonas verdes de la Escuela de Suboficiales FAC, de acuerdo a lo requerido por la supervisión.

Nota 2: El contratista debe suministrar el combustible, aceite y demás insumos necesarios para el correcto y oportuno funcionamiento de los quipos asignados a los operarios que designe, para la ejecución de las actividades objeto del proceso contractual.

Nota 3: El mantenimiento de los equipos y demás costos que surgen por el uso de estos, debe ser asumido por la empresa contratista, bajo ningún motivo la unidad reconocerá fuera del valor contratado el costo de los mismos.

Nota 4: Las áreas asignadas para realizar las labores de aseo y limpieza corresponden a las áreas comunes como entradas, escaleras, oficinas, vestíbulos, corredores, baños públicos, vidrios de puertas y/o exteriores y específicos para este tipo de servicio, establecidos previamente por la supervisión, siendo así las siguientes dependencias: oficinas del edificio administrativo, aula máxima k-fir y arpia, la biblioteca, oficinas del grupo de apoyo logístico, grupo académico, grupo de alumnos, grupo de educación aeronáutica, 30 baños de la Unidad, cafetería y casino de alumnos, aseo de los vestieres de oficiales y suboficiales (masculinos y femeninos), baños del polideportivo, área de fisioterapia y baños del gimnasio.

Nota 5: La entidad se reserva el derecho, una vez adjudicado el contrato, de solicitar reasignación o cambio de personal y organizar el horario según necesidades de la entidad cuando lo estime necesario la supervisión.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE
Representante Legal de CLEANER S.A
CONTRATISTA



TE ZAPATA PRADO VÍCTOR ANDRÉS
SUPERVISOR PRINCIPAL